

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 984 de fecha 20.12.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, por elaboración de 2 tortas para 50 personas, para la Fiesta de Navidad para los integrantes del Club de Cueva Osvaldo Barril, a realizarse el día 24 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 21.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales

Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 19.12.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, por elaboración de 2 tortas para 50 personas, para la Fiesta de Navidad para los integrantes del Club de Cueva Osvaldo Barril, a realizarse el día 24 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 21.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Área de Gestión Actividades Municipales, Otros, Programa Actividades, Ceremonias de Inauguraciones de Proyectos, , cuenta contable N° 22.08.999, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE